ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
12 de noviembre de 2020

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan J. Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día
1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 167/20BIS - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 167/20BIS - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Se Expone
1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 167/20BIS - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por la Unidad de Promoción de la Salud de fecha 11/11/2020, el cuál se transcribe a continuación:

"*INFORME DE PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CALZADO LABORAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.*

A propuesta de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de acuerdo al vigente Convenio Colectivo y Acuerdo Personal Funcionario, ambos en su artículo 46 y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del suministro del calzado laboral para los empleados de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Se adjunta:

Anexo de las valoraciones originales de los intervinientes en la evaluación.

- *Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Sección Sindical UGT.*
- *Sección Sindical CCOO.*
- *Sección Sindical SIEP.*
- *Sección Sindical USO.*

Este informe estriba en dar valoración al "Sobre B" del Proceso de Contratación en la Selección del Calzado Laboral para los empleados de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba mediante

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Procedimiento Abierto. Consiste en valorar, según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la Contratación del Calzado Laboral para los empleados de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, las muestras presentadas por los ofertantes en el Lote designado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se trata de valorar una CALIDAD APRECIADA (criterios dependiendo de un juicio de valor)

Consiste en un análisis visual, la apreciación al tacto y confección de cada una de las prendas presentadas como muestras. Se realizará una evaluación cualitativa sobre su diseño, confección y usabilidad (comodidad y funcionalidad), con los siguientes valores:

PRENDAS DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4						
DISEÑO:	***NORMAL***	*0 PTOS.*	***BUENA***	*2 PTOS.*	***SUPERIOR***	*5 PTOS.*
CONFECCIÓN:	***NORMAL***	*0 PTOS.*	***BUENA***	*2 PTOS.*	***SUPERIOR***	*5 PTOS.*
CONFORT(1) :	***NORMAL***	*0 PTOS.*	***BUENA***	*2 PTOS.*	***SUPERIOR***	*5 PTOS.*

(1): Se valora la comodidad de uso y la funcionalidad del calzado

Se realizará una valoración por calzado presentado clasificándola como normal, buena o superior según las tablas anteriores, siendo los valores de 0, 2 y 5 puntos respectivamente. No se realizarán valoraciones intermedias.

El valor final de cada prenda será la suma de los puntos obtenidos sobre su diseño, confección y confort multiplicado por su correspondiente factor de ponderación, especificado en el anexo 1 del presente pliego.

Una vez sumadas las puntuaciones otorgadas a cada prenda, el valor definitivo por lote ofertado se calculará aplicando una regla de tres simple y directa, teniendo en cuenta que la puntuación máxima (quince puntos) se otorgará a los licitadores que obtengan el máximo de puntos en todas y cada una de las prendas del lote. Como hemos dicho, la máxima puntuación obtenida en cada uno de los lotes, como calidad apreciada, será de 15 puntos.

ANTECEDENTES.

De acuerdo a los resultados de la última elección sindical, la UGT parte con la mayoría absoluta en la PARTE SOCIAL. El porcentaje de participación de cada representación sindical es la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	NÚMERO DE REPRESENTANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UGT	14	0,538
CCOO	4	0,154
SIEP	4	0,154
USO	4	0,154

Debemos de recordar que la valoración final es una media aritmética entre la PARTE SOCIAL y la PARTE DE LA EMPRESA.

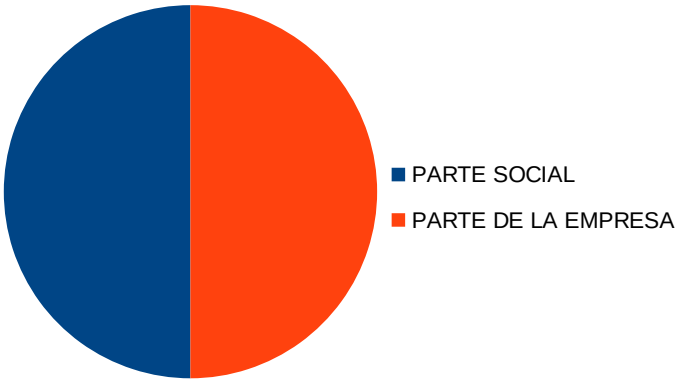

Por otra parte, al tratarse de un Proceso de Contratación las cajas con las muestras a valorar que forman el "Sobre B" han estado custodiadas en las instalaciones de la Unidad de Promoción y PRL y llevadas a las instalaciones de Centro Sur de esta Empresa sita en C/ Libertador José Gervacio Artigas, s/ n. Córdoba.

ASISTENTES:

UGT: ***Delegado de prevención:***

D. Joaquín Alcaide Rojas.

Asesores de la UGT:

D. Juan Pulido Jiménez.

CCOO: Delegado de prevención:

D. Sebastián Calderón Muñoz.

SIEP: Delegada de Prevención:

Dña. María Esperanza García Coronel.

USO: Delegado de Prevención:

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Jose Manuel Casado Infante.

Representación por parte de la Empresa y Asesor-Técnico de la Unidad de Promoción de la Salud y PRL:

D. Iván E. Porteros de Dios

OFERTANTES:

Se ha presentado dos ofertantes para el lote del calzado laboral:

PROSETRA

VENTOSA

INFORME

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, exponemos las valoraciones de la CALIDAD APRECIADA (criterios dependiendo de un juicio de valor) de los distintas Delegados de Prevención de las Secciones Sindicales y del Técnico de la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales en representación de la Empresa. Como se dejo indicado anteriormente, se trata de un análisis visual, la apreciación al tacto y confección de cada una de las prendas presentadas como muestras. Se realizará una evaluación cualitativa sobre su diseño, confección y confort (comodidad y funcionalidad).

Puntuaciones por parte de la Empresa:

		LOTE: CALZADO LABORAL	
		PROSETRA	VENTOSA
UDAD. PROM. SALUD Y PRL	DISEÑO	3,273	3,818
	CONFECCIÓN	3,546	4,773
	CONFORT	4,636	3,545
	TOTAL POR CADA LOTE	11,455	12,136

Puntuaciones por parte de las Secciones Sindicales:

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

		LOTE: CALZADO LABORAL	
		PROSETRA	VENTOSA
CCOO	DISEÑO	1,909	2,546
	CONFECCIÓN	3,273	2,727
	CONFORT	2,318	2,636
	TOTAL POR CADA LOTE	7,500	7,909

		LOTE: CALZADO LABORAL	
		PROSETRA	VENTOSA
UGT	DISEÑO	2,591	4,000
	CONFECCIÓN	2,727	4,500
	CONFORT	2,455	4,091
	TOTAL POR CADA LOTE	7,773	12,591

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

		LOTE: CALZADO LABORAL	
		PROSETRA	VENTOSA
SIEP	DISEÑO	3,818	3,863
	CONFECCIÓN	3,818	3,955
	CONFORT	4,091	4,227
	TOTAL POR CADA LOTE	11,727	12,045

		LOTE: CALZADO LABORAL	
		PROSETRA	VENTOSA
USO	DISEÑO	2,955	3,045
	CONFECCIÓN	3,682	3,409
	CONFORT	3,818	4,091
	TOTAL POR CADA LOTE	10,455	10,545

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

El resultado de las Valoraciones de los distintas Secciones Sindicales (Parte Social) y de los Técnicos por parte de la Empresa, con la correspondiente Media Ponderada por la Parte Social y posteriormente la Media Aritmética de la Parte Social con la Parte de la Empresa, como resultado final, es la siguiente:

	LOTE: CALZADO LABORAL	
	PROSETRA	VENTOSA
UNIDAD PROM. SALUD Y PRL	11,455	12,136
UGT	7,773	12,591
CCOO	7,500	7,909
SIEP	11,727	12,045
USO	10,455	10,545
MEDIA PONDERADA (PARTE SOCIAL)	8,752	11,472
MEDIA ARITMETICA (PARTE SOCIAL Y TCNO. UD. PROM SALUD Y PRL)	10,103	11,804

Como se ha dejado dicho al principio de este informe, el porcentaje de participación de cada representación sindical para realizar la Media Ponderada era:

	NÚMERO DE REPRESENTANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UGT	14	0,538
CCOO	4	0,154
SIEP	4	0,154
USO	4	0,154

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del suministro del vestuario y calzado para los empleados de la Diputación, la puntuación definitiva como calidad apreciada (criterios dependiendo de un juicio de valor) sobre 15 puntos es la siguiente:

LOTE: CALZADO LABORAL	
PROSETRA	VENTOSA
10,103	11,804

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

”

Los miembros de Mesa aceptan el informe y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 167/20BIS - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Se procede a la apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables automáticamente de las dos empresas que han sido admitidas dando el siguiente resultado:

Oferta presentada por RAFAEL VENTOSA PANIZA

Se compromete a suministrar el calzado por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados que a continuación se relacionan, que suponen un precio medio ponderado de 72,88 €.

CLASE DE CALZADO	FACTOR DE PONDERACIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO PONDERADO
BOTAS DE SERRAJE.	1	32,95 €	32,95 €
BOTAS DE INVIERNO DE PIEL.	5	61,95 €	309,75 €
BOTAS DE INVIERNO DE PIEL. NÚMEROS ESPECIALES	1	119,00 €	119,00 €
ZAPATO DE VERANO TIPO TREKKING.	1	48,72 €	48,72 €
ZAPATO DE INVIERNO DE CABALLERO.	2	36,37 €	72,74 €
ZAPATO DE INVIERNO DE SEÑORA.	1	31,41 €	31,41 €
ZAPATO DE VERANO DE CABALLERO.	2	34,72 €	69,44 €
ZAPATO DE VERANO DE SEÑORA.	1	36,50 €	36,50 €
CALZADO CLÍNICO DE INVIERNO.	1	20,50 €	20,50 €
CALZADO CLÍNICO DE VERANO.	1	20,50 €	20,50 €
ZAPATILLAS DE BAÑO.	1	10,00 €	10,00 €
CALZADOS DEPORTIVOS BLANCO.	5	20,62 €	103,10 €

Con respecto al Servicio Postventa indica lo siguiente, “*Las instalaciones a disposición de los trabajadores de la Diputación de Córdoba se encuentran localizadas en Córdoba, en las siguientes direcciones:*
- Calzados Ventosa (central): Plaza de Colón nº 1, 14001, Córdoba.
- Calzados Ventosa (sucursal 1): Plaza de la Marina Española nº 11, 14011, Córdoba.
- Calzados Ventosa (sucursal 2): Avda. Virgen de Fátima nº 31, 14007, Córdoba.

Esta empresa se compromete a estar a disposición de la Diputación de Córdoba, durante toda la duración del contrato, un día laborable a la semana (Martes) en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Además de las sucursales indicadas anteriormente, se ofrece la posibilidad de entregar o servir puntualmente el suministro a los trabajadores en las delegaciones de Pozoblanco o Lucena, en caso de necesidad”.

Oferta presentada por PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SLU

Se compromete a suministrar el calzado por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados que a continuación se relacionan, que suponen un precio medio ponderado de 70,10 €.

CLASE DE CALZADO	FACTOR DE PONDERACIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

			PONDERADO
BOTAS DE SERRAJE.	1	26,00 €	26,00 €
BOTAS DE INVIERNO DE PIEL.	5	60,00 €	300,00 €
BOTAS DE INVIERNO DE PIEL. NÚMEROS ESPECIALES	1	98,00 €	98,00 €
ZAPATO DE VERANO TIPO TREKKING.	1	40,00 €	40,00 €
ZAPATO DE INVIERNO DE CABALLERO.	2	37,00 €	74,00 €
ZAPATO DE INVIERNO DE SEÑORA.	1	32,00 €	32,00 €
ZAPATO DE VERANO DE CABALLERO.	2	37,00 €	74,00 €
ZAPATO DE VERANO DE SEÑORA.	1	34,00 €	34,00 €
CALZADO CLÍNICO DE INVIERNO.	1	21,00 €	21,00 €
CALZADO CLÍNICO DE VERANO.	1	20,00 €	20,00 €
ZAPATILLAS DE BAÑO.	1	8,20 €	8,20 €
CALZADOS DEPORTIVOS BLANCO.	5	22,80 €	114,00 €

Con respecto al Servicio Postventa indica lo siguiente, "*Para una mejor toma de medidas para los trabajadores, le proporcionamos el calzado en diferentes números para que ellos se puedan tallar y pasarle a sus responsables el número de calzado que necesitan.*
Se podrá estudiar la posibilidad de alternativas en calzado de invierno/verano de señora/caballero, por otro modelo de la misma gama y del mismo fabricante con similares características.
Para todo tipo de incidencias, cambios o dudas que existan, ponemos a su disposición a nuestro comercial de la zona que os atenderá y os visitará las veces que sea necesarias.
Nombre del comercial: Antonio Hernandez Tlfno: 607030770
Correo electrónico: a.hernandez@prosetra.com
Por otro lado, para el resto de consultas de tipo administrativo y aclaraciones de la oferta presentada, ponemos a su disposición a la Responsable de Contratación
Nombre: Mati Olmo Tlfno: 685 187192
Correo electrónico: mati.olmo@prosetra.com

Y por último añadir, que cualquier de los empleados de Prosetra, S.L.U., estarán a su disposición para llevar a cabo el contrato de forma satisfactoria".

La documentación aportada por los licitadores es remitida a la Unidad de Promoción de la Salud para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario certifico, con el VºBº de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
9C27 82CE E182 AD8D A6DB
9C2782CEE182AD8DA6DB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01